

# NORMAS DE INTERNACIÓN Y RÉGIMEN DE VISITAS



## ALTAS DE PACIENTES

Se dan en general por la mañana, antes de las 12:00hs, debiendo retirarse con las indicaciones médicas escritas y manifestando conocer el diagnóstico por el cual fue internado y el plan de estudios y/o tratamiento sugerido. **\*El día del alta el paciente no recibirá la ración alimentaria (almuerzo) correspondiente.**



## VISITA DE NIÑOS

No se permite la visita de niños menores de 6 años.



## VISITAS

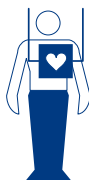
No está permitido el ingreso con pantalones cortos, ojotas y/o ropa deportiva.



## ARTÍCULOS DE DISTRACCIÓN

Podrán ingresar libros, revistas u aparatos de radio siempre que cuenten con audífonos a fin de respetar el descanso de los demás pacientes.

Respete el horario de la TV: 12:30 a 17:30 y de 21:00 a 24:00 horas, y no es adecuado tenerla encendida durante el Pase de Sala.



## INFORMACIÓN SOBRE EL PACIENTE

El paciente y sus familiares tienen derecho a solicitar la información suficiente.

Es comprensible que se les permita conocer lo que le sucede y poder decidir respecto a los procedimientos diagnósticos y tratamientos que se le puedan realizar. Por ello no dude en pedir informes. Las informaciones se dan diariamente, a las 11,30hs, y deberán dirigirse a los médicos a cargo.

En caso de producirse algún cambio en el estado del paciente se comunicará inmediatamente a sus familiares.

No se dan informes médicos por vía telefónica, por lo tanto no los solicite, ya que compromete al personal. Recuerde y exija que el médico a cargo durante su internación y el enfermero de cabecera **deben presentarse** ante Ud. al momento de comenzar a atenderlo.

En las habitaciones hay un pizarrón donde deben figurar los nombres de los profesionales que están a cargo, así Ud. sabe a quien debe dirigirse.



## OBJETOS DE VALOR

Por favor retire del paciente todo tipo de objeto de valor, reloj, joyas o dinero, pues el extravío de estos no podrá ser responsabilizado a ninguna persona de esta institución.



## MEDICINAS - ALIMENTOS - BEBIDAS

Esta terminantemente prohibido la administración de medicamentos sin autorización médica. Si el paciente se encuentra en tratamiento crónico por alguna enfermedad, por favor **hágaselo saber al médico** en la institución.



## PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS

El ICC proveerá los medicamentos a ser utilizados por el paciente, que **deberán reponerse o abonarse** en la factura de acuerdo a la modalidad del convenio con su Obra Social.



## RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

Algún familiar capacitado a resolver deberá presentarse indefectiblemente en horario comercial a las oficinas de administración, donde presentará la documentación necesaria para la Internación, caso contrario y de no presentarse, la institución podrá requerir una suma de dinero en garantía hasta tanto se cumplimente.



## TRANQUILIDAD PARA EL PACIENTE

No debe haber más de **1 persona como máximo** por paciente en horarios de visita, tanto en habitación individual como en compartida.



## ARTÍCULOS DE USO PERSONAL

Cada paciente deberá contar durante la internación con pijamas o camión, peine, cepillo de dientes, dentífrico, pantuflas o chinelas, zapatillas cerradas.

El paciente o su familiar puede solicitar mas mantas, almohadas, etc... **Deseamos que este confortable.**



## A TODOS LOS PACIENTES

- Está prohibido abandonar el área de Internación, sin indicación médica.
- Cualquier inconveniente que sobrevenga fuera del área de Internación será responsabilidad absoluta del paciente.



INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA DE CORRIENTES  
FUNDACION CARDIOLOGICA CORRENTINA

Bolívar 1334 | 3400 | Corrientes | 03783 410000 | www.funcacorr.org.ar



*Acepto estas normas en lo que hace a visitas y permanencia de familiares; además recibo una copia del mencionado reglamento.*

Firma del Paciente/Familiar: .....

Aclaración: .....

Documento: .....

Domicilio: .....